



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 10

FECHA : Marzo 21 de 2023
PARA : Clubes Afiliados, presidentes y Deportistas
DE : Liga de Bolo de Bogotá
ASUNTO : **Liguilla**

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en la Liguilla que se realizará en el **Club de Profesores de la Universidad Nacional (Calle. 200 #55-79)**, durante el mes de Marzo 2023. Las fechas, horarios y aceitado definido son los siguientes:

DIA	FECHA	HORA	ACEITADO	Inscripciones hasta
Domingo	26/03/23	10:00 AM	41"	Jueves 23 Marzo a las 3:00pm
Martes	28/03/23	5:30 PM		

Número de líneas : Doce(12)
Costo de la Liguilla por deportista : \$140.000

INSCRIPCIONES

El Club debe realizar la inscripción de sus deportistas hasta la fecha límite establecida, enviando comunicación a ligabolobogota@gmail.com y anexando la respectiva consignación o transferencia por el valor correspondiente a la Liguilla. No se recibirán inscripciones por teléfono. Igualmente deben diligenciar el formato de consentimiento informado.

Sólo hay cupo disponible para ocho (8) deportistas. La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

PAGOS

Cancelar el valor de la liguilla mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit.860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico ligabolobogota@gmail.com.

AUTORIDADES

Como COORDINADOR se designa al Señor Rafael Caballero, ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la competencia.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delegados, técnicos o entrenadores durante las liguillas.

REGLAMENTACION

Pueden participar todos los deportistas, que estén debidamente inscritos ante la Liga para el año 2023, siempre y cuando se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA.

1. Hacen parte de esta reglamentación:
 - a. Acuerdo 19 de Febrero de 2020
 - b. Resolución No. 003 de 2019 - Reglamento de Competencias.
 - c. Normatividad FEDECOBOL.
 - d. Válido para movimiento de escalafón.

Cordialmente,

Original firmado por:
PATRICIA SALGUERO C.
Directora Ejecutiva